



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos
AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

14752 *Modificación del anexo de subvenciones nominativas del presupuesto de 2025*

Se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 25 de noviembre de 2025, adoptó acuerdo que ha resultado definitivo, por no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente de modificación del anexo de subvenciones nominativas del presupuesto 2025.

MODIFICACIÓN:

ANEXO SUBVENCIONES NOMINATIVAS 2025

APLICACIÓN	IMPORTE	BENEFICIARIO
231.41.48900	7.491,72 €	Associació persones majors Sa Cabana

Según lo que dispone el artículo 171 del Texto Refundido 2/2004, por el que aprueba la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el citado acuerdo, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB.

Marratxí, 22 de diciembre de 2025

El concejal de Economía y Hacienda
Xisco Ferrà Pizà

